
Redwood Preparatory Charter School

1480 Ross Hill Rd.
Fortuna, CA 95540



Los estudiantes serán considerados aptos para la admisión sin tener en cuenta las características del Código Educativo Sección 220.

Intención de Matricularse en el Año Escolar 2024-2025

Información del estudiante

Nombre Legal del estudiante _____ Genero ____
Dirección _____ Ciudad _____ Código Postal _____
Ciclo escolar 2024-2025 _____ Fecha de Nacimiento _____
Escuela que asiste ahora _____ Curso actual _____
¿Eres residente viviendo en el Distrito de Fortuna Elementary? Sí ____ No ____
Si la respuesta es "Sí" ¿A qué escuela del distrito asistiría su hijo/hija a menos que se indique lo contrario? _____

Información Familiar

Tutor #1 Vive con el estudiante ____ Yes ____ No ____% tiempo
Nombre _____ Relación _____
Dirección _____ Teléfono de Casa _____
Correo Electrónico _____ Teléfono Celular _____
Tutor #2 Vive con el estudiante ____ Yes ____ No ____% tiempo
Nombre _____ Relación _____
Dirección _____ Teléfono de Casa _____
Correo Electrónico _____ Teléfono Celular _____

Hermanos

Nombre _____ Fecha de Nacimiento _____
Curso actual ____ Escuela a que asiste en este momento _____
Solicitud para entrar en RPC Sí No
Nombre _____ Fecha de Nacimiento _____
Curso actual ____ Escuela a que asiste en este momento _____
Solicitud para entrar en RPC Sí No
Nombre _____ Fecha de Nacimiento _____
Curso actual ____ Escuela a que asiste en este momento _____
Solicitud para entrar en RPC Sí No

Este documento indicara su deseo de integrar a su hijo(s) a RPC y para continuar en el proceso de matriculación. Dónde existen más alumnos que espacios disponibles en las aulas, un proceso de lotería determinará el espacio de los alumnos en la lista de espera. Para más información, por favor visiten nuestro sitio web, www.redwoodprep.org o llámenos al teléfono (707-682-6149) o correo electrónico (secretary@redwoodprep.org)

Firma de Padre/Tutor _____ Fecha _____

Derechos de inscripción en escuelas autónomas

Requisitos del Código de Educación de California

Código de Educación de California (EC) Sección 47605 (d) (4)
(<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/selectFromMultiples.xhtml?lawCode=EDC§ionNum=47605>)
establece lo siguiente:

Una escuela autónoma no debe disuadir a un alumno de inscribirse o buscar inscribirse en una escuela autónoma por ningún motivo, incluido, entre otros, el rendimiento académico del alumno o porque el alumno exhibe alguna de las siguientes características:

Estudiantes de inglés de bajo rendimiento académico, en desventaja económica (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratis o de precio reducido), grupo étnico, jóvenes de crianza temporal, personas sin hogar, nacionalidad, negligencia o delincuente, raza, orientación sexual, alumnos con discapacidades.

Una escuela autónoma no solicitará los registros de un alumno ni exigirá que el padre, tutor o alumno presenten los registros del alumno a la escuela autónoma antes de la inscripción.

Una escuela autónoma no alentará a un alumno que actualmente asiste a la escuela autónoma a darse de baja de la escuela autónoma o transferirse a otra escuela por ningún motivo (excepto suspensión o expulsión)

Procedimientos para presentar una queja: para presentar una queja, complete el Formulario de queja de la escuela autónoma y envíe el formulario a la escuela autónoma en forma electrónica o en papel.

https://1302cef9-03aa-b9f6-0eea-f0ffaac455cf.filesusr.com/ugd/9bd139_7ccf4017569e47ea835afd9f2c5c0da8.pdf

La ley nos exige que le proporcionemos un aviso sobre el formulario de reclamo y derechos de inscripción a escuelas autónomas (Código de Educación de California (EC) Sección 47605 (d) (4).